



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Puno



Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, **13 AGO. 2024**

OFICIO N° **2328** -2024-GR/DREP/UGELP/AADM/REM.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO  
 UNIDAD EJECUTORA 303  
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

19 AGO 2024

EXPEDIENTE N° **8444**

HORA: **14:50** FIRMA: **[Signature]**

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

YUNGUYO .-

ASUNTO : SOLICITO INFORME SOBRE ATS DE TURPO QUISPE MARGARITA

REF. : RVM N° 112-2023-MINEDU  
INFORME ESCALAFONARIO N° 01062-2023-GR/DREP/DUGELP-OAM-REM.  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4194-UGELP de 09/11/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que se ha recibido la solicitud de TURPO QUISPE MARGARITA, quien pide el pago de su ATS por haber cumplido 30 años de servicio otorgado por la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4194-UGELP de fecha 09/11/2023; al respecto, se tiene la observación del MINEDU en el sentido de que la referida profesora tiene la Resolución Directoral N° 634 del año 2018 emitido por su Dirección, por la cual le otorgan la compensación económica de ATS por haber cumplido 30 años de servicio. Adjunto el reporte remitido por el Ministerio de Educación.

En tal sentido, a fin de atender la solicitud de la administrada, se necesita la aclaración respecto al cumplimiento de sus años de servicio de 30 años, para cuyo fin adjunto copia de la Resolución Directoral N° 4194-UGELP de 09/11/2023, para su conocimiento y contraste con la R.D. N° 634-2018 emitida por su UGEL.

Agradeciéndole por su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

  
**Lacio Bellido Díaz**  
 DIRECTOR  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

LBD/DUGELP  
FCH/J(E)/AADM  
CGA/EA-I-REM.  
c.c.arch.-

AÑO	REGION	DRENGEL	DNI	NOMBRES	PATRINO	MATERNO	CARGO	SITLAB	BENEFICIO	NRO	FASIGNACION	TS	DETALLE	PORCENTAJE	MONTO	HABILITACION	FIABILITACION
	PUJO	UDEL YUNGUYO	01307641	MARGARITA	TURPO	QUISPE	PROFESOR		ATS	034		30			4.000,00	DS 383-2018-EF	2018-12-08



# RESOLUCION DIRECTORAL N° 4194 - UGELP

PUNO, 09 NOV. 2023



**VISTO:** El Expediente Administrativo que se acompaña, Sobre Asignación por cumplir 30 años de servicios oficiales prestados al Magisterio Nacional e INFORME N° 023-GR/DREP/DUGELP-OADM-REM; y,

## CONSIDERANDO:

Que el (la) administrado (a) Margarita Turpo Quispe, ha cumplido treinta (30) años de tiempo de servicios en beneficio de la Educación Nacional, por lo que es necesario otorgar una Asignación equivalente a dos (02) remuneraciones integras mensuales, siendo la base de cálculo en función a dispositivos legales vigentes.



Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41° de la Ley N° 29944, literal c, establece que el profesor tiene derecho a recibir las asignaciones e incentivos que se establecen en la presente Ley; consiguientemente según el artículo 59° de la Ley en mención, establece. El Profesor tiene derecho a una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, en concordancia con el artículo 134° del Decreto supremo N° 004-2013-ED, al cumplir **treinta (30) años** por tiempo de servicios.



Que, la Décima primera Disposición complementaria, Transitoria y Final de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, dispone para el cálculo de la asignación por tiempo de servicios considerar los servicios prestados bajo los regímenes de la Ley 24029 y de la Ley 27802, incluyendo el tiempo de servicios prestado en la condición de contratado por servicios personales.



Que, haciendo la verificación del Informe Escalafonario, se advierte que el (la) administrado (a), Margarita Turpo Quispe, con Código Modular N° 1001307641, con jornada laboral 30 horas y ubicado en la Tercera (3) Escala Magisterial, Profesor de la Institución Educativa Inmaculada Concepción, cumplió treinta (30) años de servicio al 20 de mayo de 2023, y de conformidad con las citadas normas legales, se debe proceder con otorgar la asignación que le corresponde.

Estando a lo informado por Remuneraciones, actuado por Escalafón, lo informado por Administración de Personal, visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 26510, Ley N° 28044, Ley N° 28411, Ley N° 29944, Ley N° 30879; D.L. N° 25762; D.S. N° 015-2002ED, D.S. N° 006-2012-ED, D.S. N° 004-2013-ED y D.S. N° 070-2017-EF.



PERÚ

Ministerio de Educación

# FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES (F.U.T.) N.º

FOLIO N.º 021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UGEL - PUNO

TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 AGO 2024 08809

## I. RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITA:

EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N.º 4194

Pago de asignación por tiempo de servicios

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL - PUNO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO

## III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno:

TURPO

Apellido Materno:

QUISPE

Nombres:

Margarita

Persona Jurídica:

Razón Social:

Samyhoney MZ-M3-17-19

Tipo de Documento:

D. N. I.:

01307641

RUC:

C.E.:

INMAZULADA CONCEPCION

Cargo Actual:

PROF/hes

Institución Educativa donde Labora:

IES. I. E. "MANAZO"

## IV. DIRECCIÓN:

Jr. Av.:

Panamericana

Departamento:

Puno

Provincia:

PUNO

Distrito:

PUNO

TELÉFONOS:

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

## V. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Solicito a su dirección la ejecución del RD 4194 emendada por la UGEL el 09 de noviembre del 2023 y ha transcurrido 1 año es que solicito su proceso por ser de Justicia.

4194-2023

## VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- |    |                                       |
|----|---------------------------------------|
| 1. | 6. AREA DE ADMINISTRACION UGEL - PUNO |
| 2. | 7. Reg. 3973                          |
| 3. | 8. 08 AGO 2024                        |
| 4. | 9. Hora: 4:00 Firma: [Firma]          |
| 5. | 10. REINGRESO: Hora:                  |

PUNO, 07 de agosto del 2024

LUGAR Y FECHA

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL USUARIO